

CONTRATO Y CARTILLA INFORMATIVA DE AFILIACION A LOS SERVICIOS DE LA BILLETERA ELECTRONICA WALLETON

1 ¿Cuáles son los servicios de la Billetera Electrónica?

GMoney S.A., (en adelante denominada también “GMoney”) es una empresa emisora de dinero electrónico supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); que ofrece a las personas naturales mayores de 18 años y a las personas jurídicas, ambas con nacionalidad o residencia legal en el Perú, convertir su teléfono celular en una Billetera Electrónica mediante la apertura de una cuenta de dinero electrónico en moneda nacional asociada a su número de celular y número de documento de identidad.

Los servicios de la billetera electrónica Walleton son:

- **Recargar:** (conversión de dinero en efectivo a dinero electrónico) Podrás efectuar un abono a tu cuenta de dinero electrónico. El dinero que transfieras se convertirá en dinero electrónico.
- **Retirar:** (reconversión de dinero electrónico a dinero en efectivo) Podrás efectuar un retiro de tu cuenta de dinero electrónico a la cuenta bancaria que tú digites en tu aplicativo.
- **Interoperabilidad:** Tu Billetera Electrónica permite la interoperabilidad entre cuentas bancarias y cuentas de dinero electrónico, es decir, podrás enviar y recibir transferencias entre usuarios con cuentas bancarias de distintas entidades y/o cuentas de otras billeteras con las que sea posible interoperar, para lo cual deberás afiliarte al servicio de interoperabilidad conforme a lo indicado en el ANEXO N° 01 del presente contrato.
- **Consultar tu Saldo:** Podrás consultar en todo momento el saldo disponible de tu Billetera electrónica.
- **Consultar tus Últimos Movimientos:** Podrás consultar los últimos movimientos realizados desde tu Billetera electrónica.
- **Cambio de Clave Secreta.** Podrás realizar el cambio de clave desde tu Aplicación WalletOn.

2 ¿Cuáles son los límites y restricciones asociados a la Billetera Electrónica?

Los límites y restricciones son informados como alertas o mensajes de error cuando al realizar una operación no se cumpla con ellos, y son los detallados a continuación:

Límites:

- Cada operación que realices con tu Billetera Electrónica, no puede exceder los límites detallados en la sección de Límites de cuenta general en el ANEXO N°2 que forma parte del presente contrato. Estos límites van en línea a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs; según lo indica la Ley de Dinero Electrónico – Ley No 29985 en el Artículo 5to. Inciso b).
 - El número máximo de operaciones y otros límites propios del negocio, para cada tipo de operación se presentan de forma detallada en el ANEXO N°2 que forma parte del presente contrato, los cuales pueden ser modificados por GMoney, siguiendo lo indicado en el numeral 7.b del presente contrato.

Restricciones:

- Una persona solo puede afiliarse a una cuenta de dinero electrónico por cada marca de billetera administrada por GMoney.
- Los servicios de la Billetera Electrónica, están disponibles para teléfonos celulares operados por las empresas de Telefonía Móvil a nivel nacional.
- No puedes afiliarte o utilizar tu Billetera Electrónica si tienes un teléfono celular en situación de corte o bajo plan post-pago que hayan superado los límites de consumo.

Con documento nacional de identidad se entiende a cualquier documento otorgado, emitido o aceptado por el Estado Peruano, que permite a la persona acceder a servicios financieros, como, por ejemplo: DNI, carnet de extranjería, PTP u otro. Cabe mencionar que GMoney se reserva el derecho a admitir afiliaciones con documentos nacionales de identidad distintos al DNI o solicitar información adicional para los no nacionales peruanos; debido a: restricciones tecnológicas (imposibilidad de conexión), acceso a la información, estrategias comerciales u otros; para los fines del presente contrato se generaliza el término DNI para cualquier documento nacional de identidad.

3 ¿Cómo afiliarte a la Billetera Electrónica y tener una Cuenta General de Dinero Electrónico?

Para afiliarte a una cuenta general de la Billetera Electrónica debes aceptar los términos y condiciones del presente Contrato, proveer tus datos personales de identificación y entregar los siguientes documentos de soporte:

Persona Natural:

- Copia o foto del documento de identidad (anverso y reverso).
- Foto selfie.

La afiliación a una cuenta general de la billetera electrónica la puedes realizar de manera virtual mediante el aplicativo WalletOn:

- Se realiza mediante la aceptación de los términos y condiciones del presente contrato a través del marcado de la casilla de verificación en el aplicativo WalletOn, el ingreso de información adicional y el envío digital de los documentos de soporte. Esta aceptación permitirá el envío del contrato al correo del usuario. Cabe mencionar que, bajo esta modalidad, solo podrán afiliarse a una cuenta general de dinero electrónico personas naturales de nacionalidad peruana, ubicadas en el territorio nacional, y que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) peruano vigente. No se aceptarán otros documentos de identidad.
- En un plazo no mayor a 24 horas que GMoney tenga debidamente completos y suscritos los documentos solicitados; y, cualquier otro documento que como parte de los procedimientos internos de la empresa se te indique como necesarios, se te registrará como usuario con una cuenta de dinero electrónico en régimen general.

4 ¿Qué operaciones están disponibles en la Billetera Electrónica?

a. "Recargar" (depósito de dinero). Las opciones que ponemos a tu disposición para Recargar son:

- Desde otras entidades bancarias, puedes recargar dinero a tu cuenta de dinero electrónico utilizando el número de celular asociado a dicha cuenta o mediante transferencias interbancarias a través del CCI (Código de Cuenta Interbancario).

En caso de demoras, envía la constancia del depósito o el número de la operación a través de los canales de comunicación establecidos por GMoney para este tipo de operaciones los cuales los puedes ver en la cláusula 7 del presente contrato.

Ten en cuenta que, eres el único responsable por el cumplimiento de las condiciones requeridas para la realización de este tipo de operaciones, las cuales son: (i) Emplear correctamente el número de cuenta bancaria o el Código de Cuenta Interbancario (CCI) de destino (ii) Ser consiente y respetar los horarios de atención del sistema financiero (iii) Asumir los costos establecidos por las instituciones financieras, quienes ponen esta información a disposición de sus usuarios a través de sus canales de atención. (iv) Enviar un sustento de transferencia legible y donde se muestren claramente los datos solicitados para este tipo de Operaciones, (v) Gestionar tus reclamos o solicitudes atribuibles a la institución financiera o las empresas intermediarias que correspondan, directamente a través de sus canales de atención al usuario, los cuales aceptas conocer.

GMoney se reservan el derecho de devolución íntegro del dinero cuando incumples con las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, ya que tendrás que asumir los costos administrativos que acarree dicha devolución; Además, reconoces que, cuando el dinero se encuentre cargado a tu cuenta de dinero electrónico, no tendrás derecho a reversos.

b. “Retirar” (retiro de dinero). Las opciones que ponemos a tu disposición para Retirar son:

- Para retirar el dinero, se deben ingresar los datos de la cuenta de destino, ya sea el número de celular vinculado o el CCI correspondiente.

Ten en cuenta que, eres el único responsable por el cumplimiento de las condiciones requeridas para la realización de este tipo de operaciones, las cuales son: (i) Emplear correctamente el cajero automático (ii) Ser consiente y respetar los horarios de atención del establecimiento (iii) Asumir los costos establecidos por el tipo de operación realizada indicados en el anexo N°2 que forma parte del presente contrato (iv) Enviar un sustento de transferencia legible y donde se muestren claramente los datos solicitados para este tipo de Operaciones (v) Gestionar tu reclamos o solicitudes atribuibles a la institución financiera o las empresas intermediarias que correspondan, directamente a través de sus canales de atención al usuario, los cuales aceptas conocer.

GMoney se reserva el derecho de devolución del íntegro del dinero cuando incumples con las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, ya que tendrás que asumir los costos administrativos que acarree dicha devolución; Además, reconoces que cuando el dinero se haya retirado de tu cuenta de dinero electrónico no tendrás derecho a reversos.

- c. **“Interoperabilidad”** Los Usuarios podrán efectuar Transferencias de Fondos Interoperables a terceros que hayan afiliado su alias correctamente a la cuenta de la entidad financiera que recibe los fondos. Asimismo, los Usuarios tendrán a disposición las Transferencias de Fondos Interoperables siempre y cuando cuenten con tener instalada la última versión de la aplicación WalletOn en su Smartphone y aceptado los términos y condiciones para interoperabilidad bajo el directorio DALE (el directorio DALE es el alias que identifica a GMoney como banco emisor o receptor frente a otras instituciones financieras que participan en las transferencias interoperables).

Los Usuarios reconocen que GMoney no asume ninguna responsabilidad por errores o demora en el procesamiento de la Transferencias de Fondos Interoperables que se generen como consecuencia de la información consignada por los Usuarios.

Los Usuarios declaran que las Transferencias de Fondos Interoperables podrían estar sujetas al pago de comisiones, las cuales podrás ver en el anexo N°2 el cual forma parte del presente contrato. Si las Transferencias de Fondos Interoperables no llegaran a realizarse por causas ajenas a GMoney, los cobros por comisiones, gastos, y cualquier otro concepto aplicable, deberán ser coordinados con la entidad financiera receptora para su devolución.

Mediante una transferencia nos autorizas retirar de tu Billetera Electrónica, el importe de dinero que tú le instruyas, y te lo deposite en tu cuenta bancaria, tarjeta prepago, Código de Cuenta Interbancaria (CCI) o lo transfiera a otra cuenta de dinero electrónico. De pasar correctamente las validaciones, se confirmará la operación, mediante: SMS, correo electrónico y mensaje emergente (pop-up) u otro definido por nuestra empresa; finalmente, podrás revisar tu Saldo en tu Billetera Electrónica o en el SMS de confirmación que te enviaremos.

Ten en cuenta que, eres el único responsable por el cumplimiento de las condiciones requeridas para la realización de este tipo de operaciones, las cuales son: (i) Emplear correctamente el número de cuenta bancaria o el Código de Cuenta Interbancario (CCI) de destino (ii) Ser consiente y respetar los horarios de atención del sistema financiero (iii) Asumir los costos establecidos por las instituciones financieras, quienes ponen esta información a disposición de sus usuarios a través de sus canales de atención. (iv) Enviar un sustento de transferencia legible y donde se muestren claramente los datos solicitados para este tipo de Operaciones, (v) Gestionar tus reclamos o solicitudes atribuibles a la institución financiera o

las empresas intermediarias que correspondan, directamente a través de sus canales de atención al usuario, los cuales aceptas conocer.

GMoney se reserva el derecho de devolución del íntegro del dinero cuando incumples con las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, ya que tendrás que asumir los costos administrativos que acarree dicha devolución.

- d. **“Consultar tu Saldo”** Desde tu Aplicativo (APP) WalletOn, puedes revisar tu Saldo en todo momento, solo ingresando a la aplicación y buscando la cuenta afiliada al Servicio de Billetera Electrónica.
- e. **“Consultar tus Últimos Movimientos”**. Desde tu APP WalletOn, selecciona la cuenta de dinero electrónico seleccionada para la operación y te mostraremos el detalle de los últimos movimientos que hayas realizado.
- f. **“Cambiar de Clave Personal”** Desde tu APP WalletOn, selecciona la opción: "Cambio de Clave", ingresa tu "Clave Secreta Personal" actual, luego crea e ingresa una nueva "Clave Secreta Personal", y finalmente vuelve a ingresar tu nueva "Clave Secreta Personal". El cambio de tu "Clave Secreta Personal" te lo confirmamos mediante un SMS, correo electrónico y mensaje emergente (pop-up) u otro definido por nuestra empresa.

Si pierdes, te olvidas o bloqueas tu "Clave Secreta Personal" comunícate con los canales de atención al usuario indicados en el literal 7 del presente contrato y "Bloquearemos tu cuenta de forma temporal" hasta que puedas aproximarte a una agencia autorizada para realizar las validaciones y solicitar el desbloqueo y nueva contraseña para el acceso a tu aplicación.

5 ¿Qué son y para qué sirven las Claves y Códigos usados en la Billetera Electrónica? “Clave Secreta Personal”

- a. La Clave Secreta Personal, es una clave de ocho (8) dígitos combinados entre números y caracteres que tú creas al momento de realizar la "Afiliación" a la aplicación WalletON.
- b. El ingreso de la "Clave Secreta Personal" durante el proceso de "Afiliación" es señal de aceptación de que: (i) has leído y aceptas el contenido íntegro de este Contrato - Cartilla Informativa, cuya copia podrás encontrar y descargar desde la web walletonperu.walleton.com y (ii) tienes conocimiento que podrás consultar cualquier duda, formular cualquier requerimiento o presentar un reclamo en la web www.walletonperu.walleton.com/, en la línea telefónica del servicio de atención al usuario de la empresa (01 7029105), o escribiernos a atencionalusuario@walleton.com.pe u otros canales de atención publicados en la página web www.walletonperu.walleton.com/.
- c. Asumes toda la responsabilidad respecto al conocimiento y uso personal, exclusivo e intransferible de tu "Clave Secreta Personal" por lo tanto, no debes permitir que ningún tercero la conozca, de lo contrario, asumes las consecuencias de su divulgación, liberando así a GMoney de toda responsabilidad que de ello se derive, ya que todas las operaciones realizadas mediante el uso de la "Clave Secreta Personal" son consideradas como válidamente efectuadas por tu persona.
- d. La "Clave Secreta Personal", para todos los fines de ley y conforme al artículo 141-A del Código Civil, constituye la firma del usuario, por lo que debes mantenerla en reserva y para tu uso exclusivo y personal, siendo tu obligación modificarla periódicamente, cada vez que lo estimes necesario o cuando sospeches de su vulnerabilidad. Todas estas acciones y consecuencias las declaras conocer y aceptas realizar.
- e. En caso de sustracción, plagio o pérdida de tu "Clave Secreta Personal", inmediatamente deberás Bloquear tu Billetera Electrónica, para ello, tienes a tu disposición los siguientes canales de comunicación:

Bloqueo desde la aplicación WalletOn. En la opción de Bloqueo, ingresa tu número de celular, número de DNI y año de nacimiento, y recibirás un SMS, correo electrónico y mensaje (pop-up) u otro definido por

nuestra empresa, con la confirmación del bloqueo o Línea telefónica del servicio de atención al usuario: 01 7029105.

Eres plenamente consciente de que todas las operaciones previas a dicho "Bloqueo" son de tu entera responsabilidad. Para activar nuevamente tu Billetera Electrónica y/o solicitar el "Reseteo" de tu "Clave Secreta Personal", debes aproximarte a cualquiera de las agencias autorizadas; donde, te brindaremos las indicaciones respectivas. Cabe mencionar que tu responsabilidad como usuario no aplica en aquellos casos señalados en la cláusula 10 literal j) del presente contrato.

- f. En caso de sustracción, robo o pérdida de tu teléfono celular, solicita de forma inmediata (i) el "Bloqueo" de tu Aplicación WalletOn; (ii) el bloqueo temporal del servicio celular a tu Operador de Telefonía Móvil, siendo plenamente consciente de que todas las operaciones previas a dichos "Bloqueos" son de tu entera responsabilidad. Para activar nuevamente tu Billetera Electrónica debes aproximarte a cualquiera de las agencias autorizadas; donde, te brindaremos las indicaciones respectivas. Cabe mencionar que tu responsabilidad como usuario no aplica en aquellos casos señalados en la cláusula 10 literal j) del presente contrato.

"Clave Secreta Provisional"

- a. La "Clave Secreta Provisional" es un número de (4) dígitos que te lo enviamos por SMS y correo electrónico, posterior a la validación de datos personales en cualquiera de las agencias autorizadas.
- b. Se informará por mensaje pop-up u otro definido por nuestra empresa, cuando solicitas el "Reseteo" de tu "Clave Secreta Personal" a través de los canales de atención al usuario presenciales indicados en la cláusula 7.
- c. En cuanto recibes la "Clave Secreta Provisional" la debes cambiar por tu "Clave Secreta Personal", para lo cual desde tu aplicación WalletOn ingresa, primero la "Clave Secreta Provisional", luego una "Clave Secreta Personal" que inventes y puedas recordar. Finalmente, reingresas esa "Clave Secreta Personal".
- d. Por tu seguridad, la "Clave Secreta Provisional" sólo está activa por quince (15) minutos, pasado ese tiempo y de no haberla cambiado, debes aproximarte a las agencias autorizadas y solicita un nuevo "Reseteo" de tu "Clave Secreta Personal".
- e. La "Clave Secreta Provisional" es de uso personal, exclusivo e intransferible; por lo tanto, no debes permitir que ningún tercero la conozca, de lo contrario, asumes las consecuencias de su divulgación, liberando así a GMoney de toda responsabilidad que de ello se derive.

"Código de Operación"

- a. El "Código de Operación" es un número de seis (6) dígitos que se genera automáticamente con el certificado de operaciones instalado en el smartphone al momento de completar el registro y que se almacena en la zona segura de tu dispositivo, este te permitirá realizar transferencias.
- b. Por tu seguridad, el "Código de Operación" sólo está activo por un (1) minuto y se renueva cada minuto para cada transacción que puedas realizar y es de un único uso.

El "Código de Operación" es de uso personal, exclusivo e intransferible; por lo tanto, no debes permitir que ningún tercero la conozca, de lo contrario, asumes las consecuencias de su divulgación, liberando así a GMoney de toda responsabilidad que de ello se derive.

6 ¿Cuáles son los costos asociados a la Billetera Electrónica?

- a. El Tarifario, límites y restricciones por el uso de la Billetera Electrónica se presentan de forma detallada en el Anexo N°2 que forma parte del presente contrato, los cuales pueden ser modificados por GMoney, siguiendo lo indicado en el numeral 7 del presente contrato.
- b. Para que puedas usar tu Billetera Electrónica, debes contar con saldo suficiente en la cuenta de dinero electrónico que tienes asociada a tu teléfono celular (contra la cual debitaremos el

importe de tu operación más las comisiones aplicables). Este saldo lo puedes recargar (i) a tu cuenta de dinero electrónico mediante la operación: “Recargar”, (ii) mediante cualquier otra modalidad definida por GMoney

- c. No te cobramos comisión por concepto de mantenimiento por el uso de tu Billetera Electrónica.
- d. Cuando realizas una operación en tu Billetera Electrónica recibes información del “Costo” de dicha operación previamente a que se confirme. Cabe resaltar que cuando se da clic en aceptar y el código de operación es generado aceptas el monto de la comisión por la operación requerida, y autorizas el cargo de esta sobre el saldo que tengas en tu Billetera Electrónica.

7 ¿Cuáles son los canales de comunicación con la Billetera Electrónica?

- a. Los canales de comunicación que tienes con tu Billetera Electrónica, y donde puedes presentar cualquier consulta, requerimiento o reclamo son los siguientes:
 - Página Web: walletonperu.walleton.com
 - Correo electrónico: atencionalusuario@walleton.com
 - Línea telefónica del servicio de Atención al Usuario: 01 7029105
 - Lista de agencias autorizadas walletonperu.walleton.com

El procedimiento de atención de consultas, requerimientos o reclamos lo encuentras en nuestra página web www.walletonperu.walleton.com/

- b. El Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias considera a los mensajes de texto (SMS), correos electrónicos y las llamadas telefónicas como los “medios directos de comunicación”; por lo cual, son estos medios los que utilizamos para informarte sobre cambios en el contrato referidos a: (i) cambios en los costos que te generan un perjuicio; (ii) cambios en los límites y restricciones de las operaciones; (iii) la resolución del contrato por causal distinta al incumplimiento; (iv) limitación o exoneración de responsabilidad por parte de GMoney. Estos cambios te los informamos con una anticipación no menor de 45 días calendario a su entrada en vigencia, salvo aquellos cambios que te sean favorables, los cuales serán de aplicación inmediata.

Los demás cambios, te los informamos por los siguientes medios de comunicación: avisos publicados en nuestra página web www.walletonperu.walleton.com/, avisos en cualquier diario, periódico o revista de circulación nacional, envío de SMS, envío de correos electrónicos o llamadas telefónicas, a elección de nuestra empresa.

- c. Si no estás conforme con alguna modificación al contrato, puedes “Cancelar” (desafiliarte de DALE) tu Billetera Electrónica, sin penalidad alguna. En caso de tener “Saldo” de dinero electrónico, debes realizar alguna de estas operaciones, previamente a la “Cancelación”: (i) “Retirar” hasta dejar tu Billetera Electrónica sin “Saldo”.

Si solicitas la “Cancelación” de tu Billetera Electrónica y quieres reactivarla, debes “Afiliarte” nuevamente a alguna Billetera Electrónica que brinda GMoney.

Para “Cancelar” (bloquear definitivamente) tu Billetera Electrónica comunícate a la línea telefónica del servicio de atención al usuario indicados en el literal 7.

8 Garantía

GMoney S.A. respalda el 100% del dinero electrónico, con depósitos en un fideicomiso, depósitos en una cuenta liquidadora en el BCRP o depósitos de disposición inmediata en bancos de primer nivel.

9 ¿Qué sucede con tu “Saldo” si no utilizas tu Billetera Electrónica?

- a. Si tu Billetera Electrónica no registra movimientos durante diez (10) años contados desde el momento en el que te Afiliaste; y si durante ese lapso de tiempo no has reclamado tu saldo, el mismo es transferido a la autoridad competente, conforme a la ley peruana.
- b. Tu Billetera Electrónica puede ser “Bloqueada” por tu seguridad si no ha registrado movimientos en un periodo de 6 meses. Debes realizar operaciones para que tu Billetera Electrónica no se considere sin movimiento. Dado este caso, si quieres “Desbloquear” tu Billetera Electrónica tienes que comunicarte a través de nuestros canales de atención al usuario.

10 ¿Cuáles son tus responsabilidades y derechos como usuario de la Billetera Electrónica?

- a. Si quieres cambiar el número de tu teléfono celular afiliado al servicio de Billetera Electrónica, debes acudir a cualquiera de las agencias autorizadas para realizar el debido proceso.
- b. Puedes “Cancelar” o “Bloquear”, tu Servicio de Billetera Electrónica llamando a la línea telefónica del servicio de atención al usuario 01 7029105 conforme a las siguientes razones:
 - Por baja de la línea telefónica a solicitud del usuario o por decisión del Operador de Telefonía Móvil (de manera enunciativa pero no limitativa) en los siguientes supuestos: Por fraude, por cambio de operador móvil, por pérdida, por robo, entre otros.
 - Por insatisfacción con las modificaciones del Contrato.
 - Por insatisfacción con el servicio de la Billetera Electrónica.
- c. Declaras conocer que la titularidad de tu Billetera Electrónica puede ser distinta a la titularidad del teléfono celular con el que te “Afiliaste”, por lo que es de tu entera responsabilidad cualquier transacción que realices, independientemente de la titularidad del teléfono celular.
- d. Para modificar tus datos de contacto debes comunicarte a la línea telefónica del servicio de atención al usuario 01 7029105. La falta de comunicación sobre la modificación de tus datos de contacto libera a GMoney de toda responsabilidad que de ello se derive.
- e. Declaras conocer que cualquier impuesto o retención legal que provenga de instituciones y organismos del Estado te serán aplicables conforme a ley.
- f. Cualquier error de digitación cuando ingresas información para realizar operaciones es de tu entera responsabilidad; por lo que declaras conocer que las operaciones que realices y valides por medio de tu “Clave Secreta Personal”, no pueden ser extornadas, eliminadas o modificadas una vez validadas. Cabe resaltar que antes que valides la operación con el ingreso de tu “Clave Secreta Personal”, te mostramos todos los datos correspondientes a dicha operación, por lo que puedes cancelar la operación si observas que algún dato es incorrecto.
- g. En caso de fallecimiento, tus deudos pueden reclamar el Saldo de tus cuentas de dinero electrónico, presentando la siguiente documentación: (i) una solicitud de entrega de saldos / consulta de saldos con firma legalizada; (ii) copia de sus documentos de identidad (iii) acreditar su calidad de sucesores, presentando la declaratoria de herederos (sucesión intestada) o testamento (sucesión testada) debidamente inscrito en el Registro Público de Sucesiones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (“SUNARP”). Esta información se entrega en nuestra oficina, cuya dirección se encuentra publicada en nuestro sitio web: www.walletonperu.walleton.com/ Si tus sucesores no conocen las entidades financieras en las que hubieres tenido ahorros o valores pueden solicitar tal información a la SBS conforme a lo estipulado en la Ley sobre los herederos informados en los Servicios Financieros Pasivos - Ley No. 30152.

Luego de que tus deudos hayan reclamado el Saldo de tu billetera electrónica, los servicios asociados a estas procederemos a “Cancelarlos”.

h. Al afiliarte al Servicio de Billetera Electrónica expresas y autorizas irrevocablemente a GMoney a dar instrucciones de las operaciones que realices en tu nombre al fideicomiso estructurado conforme a la Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera - Ley No. 29985, Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico aprobado por Resolución SBS No. 6283-2013; y el Reglamento del Régimen Especial para la Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 2304-2020, sobre operaciones desde o hacia la cuenta producto de las operaciones que hagas.

i. Al realizar cualquier operación de manera exitosa en la billetera electrónica expresas irrevocablemente que los datos de la operación como número de celular, número de cuenta, nombre del usuario y monto de la operación ejecutada son correctos; por lo tanto, estás completamente de acuerdo con la operación realizada.

j. Ten en cuenta que no serás responsable de ninguna pérdida, salvo que GMoney demuestren la responsabilidad del usuario, en los siguientes casos (i) clonación del soporte; (ii) cuando se realicen operaciones con tu aplicación APP luego de que nos notificaras el “Bloqueo” de la misma. (iii) cuando seas víctima de suplantación en las oficinas de nuestra empresa; o, (iv) Por el funcionamiento defectuoso de los canales o sistemas que ponemos a tu disposición para efectuar operaciones o de las medidas de seguridad implementadas en ellos.

k. Al afiliarte a la Billetera Electrónica nos autorizas expresamente a remitir tu nombre completo a quien consigne el número de tu teléfono celular como destinatario de alguna operación con la finalidad de facilitar la confirmación de tu identidad.

l. El Titular declara, reconoce y acepta que la información personal que registra en el proceso de creación de su billetera electrónica tendrá condición de declaración jurada y en cualquier otro momento será verdadera, precisa, actual y completa; así mismo, acepta mantener y actualizar esta información personal cuando sea necesario.

m. Ten en cuenta que para las operaciones de interoperabilidad debes conocer previamente los límites de operación de la entidad financiera receptora antes ingresar el monto de dinero a enviar.

11 ¿Cuáles son las responsabilidades y derechos de GMoney?

- a. Podemos comunicarnos contigo a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), correos electrónicos u otro medio que la empresa estime conveniente. Así mismo declaras conocer que nunca y bajo ninguna circunstancia te solicitarán por ningún medio tu “Clave Secreta Personal”.
- b. GMoney no será responsable por la idoneidad, calidad y cantidad de los productos y/o servicios que adquieras a terceros proveedores a través de tu Billetera Electrónica.
- c. GMoney no es responsable de la cobertura de la señal celular de tu Operador de Telefonía Móvil, por lo que no garantizamos que tu servicio de Billetera Electrónica esté disponible en lugares donde no existe cobertura celular.
- d. GMoney no es responsable por el rechazo de las operaciones por falta de “Saldo” de dinero electrónico en tu cuenta (sobre la cual carga las comisiones que resulten aplicables); ni por la falla en la recepción del mensaje de texto (SMS) o falta de datos de internet cuando se confirman operaciones, debido a problemas en la plataforma del Operador de Telefonía Móvil; así como no será responsable por la falta de capacidad de acceso al servicio o el rechazo de las operaciones por deuda con el Operador de Telefonía Móvil o falta de saldo en la línea de tu teléfono celular afiliado al servicio. En todos estos casos el responsable serás tú como usuario.
- e. GMoney puede, en aras de garantizar la seguridad de sus usuarios, establecer mecanismos de seguridad adicionales para el acceso y uso de la Billetera Electrónica, como lo son: activación de claves dinámicas, activación de dos niveles de autenticación, entre otros; estos procedimientos

serán comunicados oportunamente por los canales de atención al usuario y siguiendo los lineamientos precisados en la Cláusula 7 del presente Contrato.

- f. GMoney podrá bloquear tu billetera electrónica en caso de detectar indicios de fraude ya sea en una de nuestras billeteras o fraudes denunciados por otras entidades financieras; la billetera se desbloqueará una vez finalicen las investigaciones correspondientes.

12 ¿GMoney puede resolver el contrato de manera unilateral?

- a. Sí, GMoney podrá cerrar la CUENTA, resolver el CONTRATO o suspender el servicio mediante “Bloqueo” de tu Billetera Electrónica previa comunicación con un plazo no menor a quince (15) días, en los siguientes supuestos:
- Cuando la CUENTA no registra saldo a su favor por al menos doce (12) meses.
- b. Sí, GMoney podrá cerrar la CUENTA, resolver el CONTRATO o suspender el servicio mediante “Bloqueo” de tu Billetera Electrónica inmediatamente y sin previa comunicación, en los siguientes supuestos:
- Por consideraciones del perfil del cliente vinculadas al sistema de prevención del lavado de activos o del financiamiento del terrorismo.
 - por falta de transparencia de los usuarios.
 - Entre otros supuestos que determine la Superintendencia, conforme a lo señalado en el artículo 85 del Código.

13 ¿En qué otros supuestos el emisor puede resolver el contrato de manera unilateral sin su autorización?

GMoney puede elegir no contratar o modificar el CONTRATO celebrado con USTED en aspectos distintos a comisiones o gastos, e incluso resolverlos, sin el aviso previo, como consecuencia de la aplicación de las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS):

- a. Consideraciones del perfil del usuario vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- b. Por falta de transparencia de los usuarios. Se presenta cuando a criterio de GMoney la información señalada o presentada por USTED antes de la contratación o durante la relación contractual es inexacta, incompleta, falsa o inconsistente con la información previamente declarada o entregada por USTED y repercuta negativamente en el riesgo de reputación o legal que enfrenta la empresa.

En los casos antes indicados, se te comunicará la modificación o la resolución del presente CONTRATO, dentro de los siete (7) días calendarios posteriores a la ocurrencia de dicha modificación o resolución. Asimismo, en aplicación de las normas prudenciales mencionadas, GMoney podrá decidir no contratar posteriormente con USTED.

IMPORTANTE: USTED debe reportar cualquier operación inusual, en caso reciba dinero en su Billetera y desconozca el motivo y persona que se lo envió, llamando inmediatamente al 01 7029105. De lo contrario, USTED podría ser vinculado con algún posible caso de fraude.

14 ¿Cómo resolvemos los conflictos?

Para efectos de solucionar disputas, conflictos o controversias con GMoney, en relación a la contratación y/o prestación del servicio y/o con relación a los términos y condiciones de este contrato, tú y nuestra empresa nos sometemos a la decisión de los jueces y tribunales correspondientes a tu domicilio como usuario.

ANEXO 01: AFILIACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE INTEROPERABILIDAD.

1. De acuerdo a los servicios establecidos en los términos y condiciones de la Billetera Electrónica indicado en el numeral 1, el CLIENTE podrá realizar transferencias interoperables, para lo cual deberá afiliarse al servicio de interoperabilidad desde tu billetera electrónica y además declarar conocer y aceptar el presente Anexo que forma parte de los términos y condiciones.
 2. El nombre de directorio de la billetera WalletOn que se visualizará al seleccionar la entidad financiera de envío o recepción de dinero por interoperabilidad será DALE
 3. Para realizar transferencias interoperables el CLIENTE deberá afiliar su número de teléfono para vincularlo con la cuenta de Billetera Electrónica que recibirá los fondos de la Transferencia Interoperable, el cual podrá desafiliar en cualquier momento, así como volverse a afiliar con la misma Billetera Electrónica u otra distinta de su titularidad. En ese sentido, el CLIENTE acepta que: (i) los clientes desde otras entidades podrán visualizar su nombre que está afiliado a la Billetera Electrónica al momento de seleccionar el destino de la transferencia interoperable, y (ii) solo podrá enviar dinero a través de su Billetera a terceros que se hayan afiliado correctamente a la cuenta de la entidad que recibe los fondos.
 4. Asimismo, el CLIENTE reconoce que GMONEY no asume ninguna responsabilidad por errores o demora en el procesamiento de la Transferencia Interoperable que se generen como consecuencia de (i) la información consignada por el CLIENTE, (ii) las limitaciones tecnológicas de los equipos informáticos del CLIENTE, ni (iii) por la demora o falta de procesamiento de la transferencia interoperable derivados de la falta de pago de las comisiones o cualquier otro concepto económico que pueda corresponder ser pagado y/o cobrado entre las entidades participantes.
 5. Del mismo modo, el CLIENTE reconoce que en las transferencias interoperables no solo interviene GMONEY, sino también otras entidades, ya sea que pertenezcan al sistema financiero o no. En ese sentido, el CLIENTE reconoce que GMONEY no asume ninguna responsabilidad por errores o demora en el procesamiento de la Transferencia Interoperable por causas atribuibles a terceros.
 6. GMONEY declara que las transferencias interoperables podrían estar sujetas al pago de comisiones, las cuales serán comunicadas a través de la aplicación de la Billetera Electrónica. Si las transferencias interoperables no llegaran a realizarse por causas ajenas a GMONEY, los cobros por comisiones, gastos, y cualquier otro concepto aplicable, deberán ser coordinados con la entidad receptora para su devolución.
- Si eres un nuevo usuario de Billetera Electrónica tendrás disponible las transferencias interoperables, este servicio será de manera inmediata al aceptar la afiliación por medio del APP. Los usuarios tendrán a disposición las transferencias interoperables siempre y cuando

ANEXO 02: TARIFARIO LÍMITES Y RESTRICCIONES.

Los límites máximos aplicables al servicio de interoperabilidad definidos son:

Operación	Canal	Costo por operación	Límites por transacciones	
Interoperabilidad	Aplicación WalletOn	S/ 0.00	Monto máximo por transacción	S/500.00
			Monto máximo acumulado de envío por día	S/1,500.00
			Monto máximo de recepción por transacción es 1 UIT	S/5,150.00

Operaciones	Costo por operación
Afiliación a servicio de interoperabilidad	S/ 0.00
Consulta de saldos y movimientos	S/ 0.00
Inactividad de cuenta	S/ 0.00
Mantenimiento mensual membresía anual	S/ 0.00
Cuota de manejo de aplicación	S/ 0.00

Información Adicional:

- Cada transacción no puede superar a 1 S/ UIT.
- El saldo de la cuenta en todo momento no puede ser superior a S/ 16,000.00
- El monto de todas las transacciones acumuladas al mes no puede ser superior a S/ 50,000.00
- En compras con QR en POS nacional no hay costo
- Porcentaje de comisión que se cobrará según el monto a enviar mediante interoperabilidad, poder ser entre S/ 7.00 y máximo S/ 100.00 dependiendo del monto.